

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000355

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00285

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA PARA CARGADOR FRONTAL - META 0004		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	607500020124	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA PARA CARGADOR FRONTAL	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**

TÉRMINOS DE REFERENCIA															
<b>ÁREA USUARIA:</b>	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL														
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"														
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470.														
<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>															
Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a lugares turísticos y socio económicas de la población. Siendo indispensable contar con la maquinaria para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" para lo cual es necesario contar con el servicio de REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470.															
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>															
El principal objetivo es reparar la <b>BOMBA HIDRÁULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470</b> , propiedad del PLAN COPESCO, que viene laborando en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", de esa manera garantizar el buen funcionamiento de dicha maquinaria.															
<b>III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b>															
<b>III.1. Descripción del servicio a contratar.</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Und/med</th> <th>Descripción del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>Servicio</td> <td>REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470.</td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Cantidad	Und/med	Descripción del servicio	01	01	Servicio	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470.						
Ítem	Cantidad	Und/med	Descripción del servicio												
01	01	Servicio	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA, PRUEBA Y RECARGA DE ACUMULADORES DE FRENO Y REPARACION DE CONTROL DE VÁLVULAS DE CARGA DE ACUMULADOR PARA CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA-470.												
<b>III.2. Procedimiento.</b>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cant</th> <th>Und</th> <th>Sistema</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Reparación de bomba hidráulica (Cambio de kit de sellos, rodamientos, grupo rotativo, elementos de desgaste) prueba en banco y ajustes, a todo costo.</td> <td>1</td> <td>Servicio</td> <td rowspan="2">HIDRÁULICO</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Prueba de recarga de acumuladores de freno (Desmontaje de acumuladores, prueba de estanqueidad, recarga con nitrógeno, montaje de acumuladores), a todo costo.</td> <td>1</td> <td>Servicio</td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Descripción del servicio	Cant	Und	Sistema	1	Reparación de bomba hidráulica (Cambio de kit de sellos, rodamientos, grupo rotativo, elementos de desgaste) prueba en banco y ajustes, a todo costo.	1	Servicio	HIDRÁULICO	2	Prueba de recarga de acumuladores de freno (Desmontaje de acumuladores, prueba de estanqueidad, recarga con nitrógeno, montaje de acumuladores), a todo costo.	1	Servicio
Ítem	Descripción del servicio	Cant	Und	Sistema											
1	Reparación de bomba hidráulica (Cambio de kit de sellos, rodamientos, grupo rotativo, elementos de desgaste) prueba en banco y ajustes, a todo costo.	1	Servicio	HIDRÁULICO											
2	Prueba de recarga de acumuladores de freno (Desmontaje de acumuladores, prueba de estanqueidad, recarga con nitrógeno, montaje de acumuladores), a todo costo.	1	Servicio												

PLAN COPESCO  
 Ing. Ricardo León Lara  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

PLAN COPESCO  
 Ing. Edwin Daniel Vargas Mallasi  
 RESIDENTE DE OBRA  
 EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE

3	Reparación de control de válvulas de carga de acumulador, pruebas y ajuste con instrumentos (Desmontaje de control de válvulas, evaluación a componente abierto, reemplazar componentes dañados y kit de sellos, montaje, prueba y ajuste con instrumentos), a todo costo.	1	Servicio
---	--	---	----------

**III.3. Prestaciones accesorias a la prestación principal.**

El contratista deberá realizar el **servicio de desmontaje, la instalación, montaje de líneas del sistema hidráulico a todo costo**, y trabajos adicionales, en el campamento de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, ubicado en el distrito de Zurite, así como las pruebas de funcionamiento y servicios adicionales a todo costo.

El contratista deberá entregar un informe detallado de los trabajos ejecutados, adjuntando la evidencia fotográfica de la misma.

Ante cualquier deficiencia o defecto en la ejecución del servicio, el PLAN COPESCO comunicará por escrito al contratista para que se apliquen las garantías asumidas. El contratista, deberá resolver en un plazo de 48 horas luego de la notificación. En caso el contratista necesite más de 48 horas para la aplicación de la garantía, deberá ingresar una solicitud de ampliación de plazo por mesa de partes sustentando el motivo de la solicitud de extensión.

**IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS**

Suma Alzada.

**V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

V.1. **Lugar:** La prestación de servicio será en el taller indicado por el contratista y/o taller del campamento de la obra., "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana, en la vía vecinal CU 902 - tramo CCPPS Huarucondo y Zurite, en los distritos de Huarucondo y Zurite de la provincia de Anta - departamento de Cusco", ubicado en el distrito de Zurite, provincia de Anta, región Cusco

V.2. **Plazo de ejecución:** El plazo para realizar dicho servicio será 12 días calendario, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**VI.1. OTRAS OBLIGACIONES**

**VI.2. Otras obligaciones del contratista.**

**Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

- El Contratista además de la recarga de acumuladores se hará responsable de solucionar todos los problemas que pudiera presentar la bomba hidráulica y componentes.
- Los trabajos incluyen, a todo costo material y mano de obra.
- Los trabajos serán coordinados y supervisados por el especialista del equipo mecánico de la obra.

**Otras obligaciones del contratista**

- El responsable técnico del contratista deberá coordinar todas las actividades con el especialista de equipo mecánico de la obra.
- Todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del servicio se deberán realizar en los talleres del contratista y/o taller de obra.
- El contratista se responsabiliza plenamente para que todos los trabajos se realicen en condiciones de absoluta seguridad y cumpliendo.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Emisión de un Acta de Ingreso, en el cual se registrará el inventario de la maquinaria al momento de ingresar al taller del Contratista, el kilometraje, la fecha y hora de ingreso; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del contratista y el personal de equipo mecánico de la obra.
- Emisión de un Acta de Salida, en el cual se verificará las condiciones del inventario de ingreso de la maquinaria, se registrará el kilometraje, la fecha y la hora de salida; asimismo dicha acta deberá estar suscrita por el representante del Contratista y personal de equipo mecánico para el recojo de la maquinaria.

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

**Entregables**

Se realizará la entrega de:

- Maquinaria completamente operativa del sistema hidráulico.
- Acumuladores de freno, completamente recargados.
- Reparación del control de válvulas para la recarga, completamente operativa.

**VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

El contratista interesado en participar en el servicio solicitado debe cumplir los siguientes requisitos:

- RUC Activo y Habido.
- Contar con RNP de servicios.
- El proveedor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Proveedor al objeto de la contratación.
- El rubro en el cual está inscrito el contratista deberá ser afin con servicios y reparación de vehículos y maquinarias.

**VII.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.**

- El contratista deberá contar con los equipos y/o herramientas mínimas necesarias para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo.
- El contratista es el responsable de considerar otros equipos y/o herramientas especializadas, según la necesidad de servicio a realizar.
- Acreditar con una declaración jurada.

**VII.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.**

- El contratista deberá contar con el ambiente, instalaciones y laboratorio mínimas necesarias para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema hidráulico.
- Acreditar con una declaración jurada.

**VIII. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será responsabilidad del Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del Ing. Mecánico de obra o quien haga sus veces, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Será un único pago por la prestación del servicio, la cual se realizará previo informe de conformidad emitido por el Área Usuaría, para el cual el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Orden de Servicio.

PLAN COPESCO  
Ing. Ricardo León Lara  
SUPERVISOR DE OBRA

PLAN COPESCO  
Ing. Edwin Daniel Paragallo Hualsi  
RESIDENTE DE OBRA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Factura.
- Cuenta corriente interbancaria CCI.
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica.

**X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

**XI. PENALIDADES**

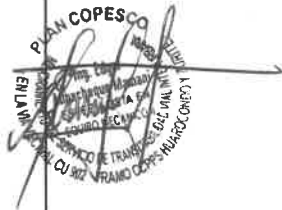
**XI.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores;

Para bienes y servicios: F = 0.40 ✓



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**XII. GESTIÓN DE RIESGOS**

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

**XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

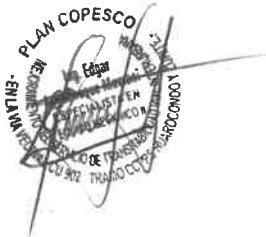
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

<b>XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b>
En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
<b>XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:</b>
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</li><li>b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</li><li>c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</li><li>d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.</li><li>e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</li><li>f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.</li></ul>
<b>XVI. SANCIONES:</b>
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

